



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9634

Lunes 6 de Diciembre de 2004

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2004 - Dto. Nº 1316, 2072, 2075 a 2085, 2087, 2089, 2090, 2100
a 2105 2-5

DISPOSICION SINTETIZADA

Dirección General de Planeamiento
Año 2004 - Disp. Nº 108 5

SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 13.797/02 5-7

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 7-16

FE DE ERRATA

Boletín Oficial Nº 9628 de Fecha 26 de Noviembre de 2004 16

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1316 **13-08-04**

Artículo 1º.- Mensualízase a la señora LEWIS, Lorena Cecilia (clase 1977 – MI N° 25.335.840), en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como Licenciada en Bioquímica Clínica en el Hospital Zonal Esquel, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Financiero 77 – Programa 22 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel del Presupuesto para el año 2004.

Dto. N° 2072 **16-11-04**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 1: Conducción y Ejecución del Sistema Educativo - Actividad Específica 1: Conducción y Ejecución del Sistema Educativo.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de Educación, eliminándose dos (2) cargos Personal de Gabinete en la Planta Temporaría e incrementándose un (1) cargo de Subsecretario y un (1) cargo de Director General, ambos en la Planta Permanente.

Artículo 3º.- Modifícase la Estructura Orgánico-Funcional del Ministerio de Educación.

Artículo 4º.- Apruébense las Misiones, Funciones y Requisitos del Ministerio de Educación.

Dto. N° 2075 **17-11-04**

Artículo 1º.- Otorgar a la Suboficial Principal MANSILLA, Oritia del Carmen (MI N° 13.564.970 – clase 1960) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104º del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2º.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 2076 **18-11-04**

Artículo 1º.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1 del

Artículo 32º del Decreto Ley 920, por aplicación del punto 3 de la misma norma legal.

Artículo 2º.- Ratifícanse las subrogancias dispuestas por el Director General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, que figuran en el detalle que como Anexo I forma parte del presente Decreto.

ANEXO I

DISPOSICIONES DICTADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2004

DISPOSICION N° 019-SSP-04 – Subrogancia José María Sainz Trapaga

DISPOSICION N° 022-SSP-04 – Subrogancia José María Sainz Trapaga

DISPOSICION N° 211-SSP-04 – Subrogancia ingeniero Héctor Raúl Cirelli

DISPOSICION N° 212-SSP-04 – Reconocimiento y Subrogancia Oscar Délfór Laspiur

DISPOSICION N° 213-SSP-04 – Subrogancia Evento Morón y José Luis Rodal

DISPOSICION N° 214-SSP-04 – Subrogancia ingeniero Alberto Dybiec

DISPOSICION N° 217-SSP-04 – Subrogancia ingeniero Gustavo Eduardo Sampini

DISPOSICION N° 226-SSP-04 – Subrogancia ingeniero Jorge Feller

DISPOSICION N° 227-SSP-04 – Subrogancia Gustavo Eduardo Sampini

DISPOSICION N° 247-SSP-04 – Subrogancia agente José Pedro Pedrozo

DISPOSICION N° 253-SSP-04 – Subrogancia agente Hilda Candia

Dto. N° 2077 **18-11-04**

Artículo 1º.- Mensualízase a partir de la notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, a las personas, en las Escuelas y en los cargos que figuran en el Anexo I del presente acto.

Artículo 2º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica - Programa 18: Educación Polimodal – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

ANEXO I

Apellido y nombre: Gómez Ocampo Silvia Beatriz

Documento: 21.929.294

Clase: 1971

Cargo: 3-166-III

Escuela: 36

Vacante por: Dto. 685/04

Apellido y nombre: Cabezas Ángel Rodrigo

Documento: 27.005.099

Clase: 1979

Cargo: 3-166-III
Escuela: 37
Vacante por: Dto. 685/04

Apellido y nombre: Pinilla Sonia Vilma
Documento: 21.518.483
Clase: 1971
Cargo: 1-019-V
Escuela: 112
Vacante por: Dto. 685/04

Apellido y nombre: Cornelio Luis Antonio
Documento: 26.249.193
Clase: 1977
Cargo: 3-166-III
Escuela: 740
Vacante por: Dto. 685/04

Dto. N° 2078 18-11-04

Artículo 1º.- Mensualízase al señor VILLALOBO, Aldo (clase 1958 – MI N° 12.098.161), en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como Chofer en el Puesto Sanitario Colan Conhue, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste del Presupuesto para el año 2004.

Dto. N° 2079 18-11-04

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa, dependiente del Ministerio de Educación al señor Sergio Alberto PALACIO (MI N° 12.032.903 – clase 1958).

Dto. N° 2080 18-11-04

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, dependiente del Ministerio de Educación al contador Walter Adalberto Daniel NASSER (MI N° 21.518.126 – clase 1970).

Dto. N° 2081 18-11-04

Artículo 1º.- Déjase sin efecto la designación del Contador Aldo Osmar ZAVALA (MI N° 6.903.975 – clase 1943) en el cargo de Director General de Administración dependiente del Ministerio de Educación.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a los señores: Licenciado Andrés Franco BERARDI (MI N° 18.398.745 – clase 1967), en el

cargo Director General de Desarrollo Profesional; Luis Alberto MARQUEZ (MI N° 10.517.331 – clase 1953), en el cargo Director de Programas de Promoción Educativa; profesor Tomás Hernán PINTO (MI N° 16.049.951 – clase 1963), en el cargo de Director de Unidades Territoriales de Promoción Ejecutiva; y a las señoras: profesora María Virginia VERGARA (MI N° 16.587.711 – clase 1964), en el cargo Directora General de Currículum, Formación Continua y Capacitación Educativa; profesora Hilda María LANZA (MI N° 10.141.904 – clase 1952), en el cargo Directora General de Planeamiento, Gestión de la Información y Evaluación, todos dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, y a la contadora Sandra Alicia MAMBERTI (MI N° 16.179.374 – clase 1963), en el cargo Directora General de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, ambas Subsecretarías del Ministerio de Educación.

Artículo 2º.- Establécese que el licenciado Andrés Franco BERARDI (MI N° 18.398.745 – clase 1967), la profesora María Virginia VERGARA (MI N° 16.587.711 – clase 1964), la profesora Hilda María LANZA (MI N° 10.141.904 – clase 1952) y la contadora Sandra Alicia MAMBERTI (MI N° 16.179.374 – clase 1963), percibirán el Adicional por Jerarquía Profesional, de acuerdo a lo normado en el Artículo 22º inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 4º.- El gasto que demande el presente Decreto será afectado en la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 1 – Conducción y Ejecución del Sistema Educativo – actividad Específica 1 – Conducción y Ejecución del Sistema Educativo.

Dto. N° 2082 18-11-04

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Créditos del Ministerio de Economía y Crédito Público al señor Luis Eduardo TARRIO (MI N° 5.069.214 – clase 1948).

Dto. N° 2083 18-11-04

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente, el Decreto N° 75/04, por el cual fue designado en el cargo de Director de Control y Fiscalización, dependiente de la Dirección General de Pesca - Secretaría de Pesca, al agente Julio Enrique BURELA (MI N° 14.075.267 – clase 1960).

Dto. N° 2084 18-11-04

Artículo 1º.- Designar al señor Luis Eduardo TARRIO (MI N° 5.069.214 – clase 1948), como Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial conforme lo establece el Decreto N° 1609/90.

Artículo 2º.- Designar al señor Luis Eduardo TARRIO (MI N° 5.069.214 – clase 1948), como Jefe Ejecutivo de la Subunidad de Coordinación para la Emergencia (SUPCE) de la Unidad Ejecutora Provincial del "Progra-

ma de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas”, sin perjuicio de sus funciones como Coordinador Ejecutivo.

Artículo 3°.- El señor Luis Eduardo TARRIO, no percibirá remuneración alguna por el desempeño de las funciones asignadas en los Artículos precedentes.

Dto. N° 2085 18-11-04

Artículo 1°.- DESIGNASE al agente Miguel Ángel MEDINA INSUA (MI N° 26.727.230 – clase 1978) cargo Abogado “A” código 4-001 – Clase 1 – categoría 17 dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para representar a la Provincia del Chubut como propietaria de las acciones de la Empresa Hidroeléctrica FUTALEUFU S.A., en la asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 2004 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°.- La representación asignada por el artículo precedente tendrá los alcances previstos en el Estatuto Social de Hidroeléctrica FUTALEUFU S.A.

Artículo 3°.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente decreto.

Dto. N° 2087 18-11-04

Artículo 1°.- DEROGASE el artículo 2° del Decreto N° 1741/04.

Artículo 2°.- MODIFICASE el artículo 3° del Decreto N° 743/82, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3°.- El beneficio otorgado por el artículo precedente se establece en la suma fija de PESOS CATORCE (\$ 14,00) por día trabajado, en concepto de reconocimiento de gastos, para todos los agentes que se desempeñan en organismos de la Administración Pública Provincial con sede en capital Federal, con excepción del Banco del Chubut S.A.”

Dto. N° 2089 19-11-04

Artículo 1°.- Modifícase la denominación del Programa “Jóvenes Incursores en Hechos Delictivos” aprobado por Decreto N° 463/95, el que a partir del presente se denominará “Programa de Acompañamiento a Adolescentes en conflicto con la Ley Penal” y comprenderá el Programa Preventivo de Libertad Asistida, Semi – Libertad y Tareas Comunitarias.

Artículo 2°.- El Programa citado en el Artículo precedente, dependerá de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia – Secretaría de Desarrollo Social y se ejecutará en la ciudad de Trelew, orientado a la atención de adolescentes entre catorce (14) y dieciocho (18) años de edad incursores en hechos delictivos, oficiados por el Poder Judicial en forma preventiva a efectos de evitar su institucionalización, fortaleciendo su medio familiar y social y aplicando medidas socio educativas sin privación de libertad.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento

del presente decreto se imputará con cargo a: Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social – Programa 19 – Actividad 1 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2004.

Dto. N° 2090 19-11-04

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director de Control y Fiscalización de la Dirección General de Pesca dependiente de la Secretaría de Pesca, al señor ZORROZUA, Héctor Enrique (MI N° 13.922.696 – clase 1960).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 61 – Secretaría de Pesca – Programa 17 – Desarrollo Pesquero – Actividad Específica 3 – Conducción – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2004.

Dto. N° 2100 19-11-04

Artículo 1°.- Asígnase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, el Adicional por Dedicación Exclusiva y los Beneficios establecidos en el Artículo 4° Inciso a), b) y c) de la Ley N° 3127 y su Decreto Reglamentario N° 2222/88, modificado por el artículo 5° de la Ley N° 5036, al cargo que ocupa la agente SIMEONE, María Carla (MI N° 14.421.520 – Clase 1965), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, como Médica en la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 77 – Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel del Presupuesto para el año 2004.

Dto. N° 2101 19-11-04

Artículo 1°.- RECHAZASE la presentación efectuada en todos sus términos por la agente María de los Angeles CELERINO contra el Decreto N° 1078/04 mediante el cual se limita la subrogancia que venía desempeñando en el cargo de Directora Provincial de Recursos Físicos en Salud dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 9 – Categoría 18 del Agrupamiento A – Clase I, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 97/87.

Dto. N° 2102 19-11-04

Artículo 1°.- Reincorpórase a partir de la fecha del presente Decreto, en la Policía de la Provincia del Chubut, al señor TORRES, Víctor Alfredo (MI N° 20.844.007, Clase 1969) en el grado de Oficial Ayudante de la Agrupa-

ción Comando Escalafón General, no computándose el tiempo transcurrido fuera de la Institución a ningún efecto.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 21 – Policía de la Provincia del Chubut, Inciso 1 – Personal – Programa 23 – Seguridad

Dto. N° 2103**19-11-04**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria en la Jurisdicción 62 – Secretaría de Hidrocarburos y Minería, Programa 16 – Desarrollo Minero, Actividad Específica 1 – Concesiones Mineras.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección General de Minas y Geología de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, eliminándose un (1) cargo Ingeniero "B" Código 4-054 – Clase II – Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente, e incrementándose un (1) cargo Investigador Científico "B" Código 4-097 – Clase II – Agrupamiento Personal Profesional en la Planta Temporal dependiente de la citada Dirección General.

Artículo 3°.- Mensualízase, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del 2004, a la licenciada Paola Soledad RIVERO (MI N° 23.813.460 – Clase 1974) en el cargo Investigador Científico "B" Código 4-097 – Clase II del Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Temporal de la Dirección de Servicios Mineros dependiente de la Dirección General de Minas y Geología de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

Artículo 4°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del departamento Policía Minera y Control Ambiental del Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II de la Dirección de Servicios Mineros dependiente de la Dirección General de Minas y Geología de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a la Licenciada Paola Soledad RIVERO (MI N° 23.813.460 – Clase 1974), cargo investigador Científico "B" Código 4-097 – Clase II del Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Temporal, de la citada Dirección.

Artículo 5°.- La agente designada en el Artículo precedente percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el de subrogancia, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por Artículo 1° - Punto II – apartado 2 del Decreto N° 116/82 y Decreto N° 700/92.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 62 – Secretaría de Hidrocarburos y Minería, Programa 16 – Desarrollo Minero, Actividad Específica 1 – Concesiones Mineras, Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2004.

Dto. N° 2104**19-11-04**

Artículo 1°.- MENSUALIZASE a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, al señor JONES, Alejandro Emilio (MI

N° 23.959.100 – clase 1974) en el cargo Ingeniero Hidráulico "A" – Código 4-079 – Clase I – Agrupamiento Personal Profesional – Planta Temporal de la Dirección General de Infraestructura Portuaria – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 25: Formulación y Ejecución de la Política Portuaria.

Dto. N° 2105**19-11-04**

Artículo 1°.- MENSUALIZASE a la señora RUIZ, Alicia Amanda (Clase 1964 – MI N° 17.033.308) en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como Agente Sanitario en el Hospital Zonal Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2004.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 70: Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.2.0 – Personal Temporal, del Servicio Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital Trelew del Presupuesto para el año 2004.

DISPOSICION SINTETIZADA**DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO****Disp. N° 108****19-11-04**

Artículo 1°.- PRORROGASE para el día jueves 16 de diciembre de 2004 a las 9,00 hs., en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Chubut, la apertura de la Licitación Pública 38/04, correspondiente a la Obra "Ampliación y Refacción Escuela 104/439".

Sección General**PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut**

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO Y PLATA DISEMINADO DENOMINADO «VALLE II F» UBICADO EN EL DEPARTAMENTO TEHUELCHES, PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR: «MINERAANDES S.A. EXPEDIENTE N° 13.797/02.

«MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. «MINERA ANDES S.A.» Apellidos, Nombres/Razón Social. 11070123. Documentos de Identidad. DNI ARGENTINO. Nacionalidad. GEOLOGO Profesión. MOLDES 820. Domicilio Real Calle/Nº. MENDOZA. Distrito MENDOZA. Departamento. Y BRUT 744 RAWSON. Domicilio Legal: Calle/Nº. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Apellidos. Nombres DATOS DEL APODERADO: GRAMAGE, Rolando Néstor. Apellidos, Nombres. Documentos de Acreditación que acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO. Alejandro A. Stenti y Otros. Apellidos. Nombres. GOBERNADOR COSTA-CHUBUT. Domicilio. NOMBRE DE LA MINA. «VALLE II F». MINERAL DESCUBIERTO. Oro y Plata Disem. Cat. UBICACIÓN. Tehuelches. Departamento. Sección. Fracción. Valle de Lanzaniyeu. Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X; Y) LL. (5129900; 1616850) 1 (5131500, 1616000), 2 (5131500, 1619000), 3 (5128500, 1619000), 4 (5128500, 1616000). Acompaña Muestra del Mineral. SI. MUESTRA N° 88 - 900 Has/Km.2 Superficie: Art. 113 Código de Minería» Sigue una firma ilegible sin aclarar. En el ángulo superior derecho de la página hay un cargo que dice: «MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN DE MINAS Y GEOLOGIA. Delegación Sur. EXPEDIENTE N° 13.797. FECHA: 22/03/02. HORA: 8:40. PROVINCIA DEL CHUBUT». Sigue una firma ilegible sin aclarar. Al dorso hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy veintidós de Marzo de dos mil dos a las ocho horas cuarenta minutos con reposición y muestra legal» hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial. Escribana de Minas». «CORRESPONDE EXPTE. 13797/02. MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO: La presente Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata diseminado ha quedado ubicado en el Registro Catastral Minero en la siguiente posición: DEPARTAMENTO: TEHUELCHES. NOMBRE LA MINA «VALLE II F» MINERAL: Oro y Plata. CARACTERISTICA: Diseminado. PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5129900 Y= 1616850. AREA DE INDISPONIBILIDAD. Delimitada entre los puntos: 1°) X= 5131500 Y= 1616000; 2°) X= 5131500 Y= 1619000; 3°) X= 5128500 Y= 1619000; 4°) X= 5128500 Y= 1616000. SUPERFICIE: 900 ha. CATEO DE ORIGEN: Expte. N° 13309/98. MANIFESTACIONES COLINDANTES: «VALLE UNO C» (Expte. N° 13751/01), VALLE DOS E» (Expte. N° 13796/01), «VALLE II G» (Expte. N° 13.798/02). DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO: 02 de Abril de 2002. INFORME N° 034/02.» Hay una leyenda que dice: «Rw. 24/5/02 Notificado». Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA. APODERADO». Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut». Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Agrim. Orlando H. Sayegh. Director Concesiones Mineras. Dcción. Gral. de Minas y Geología.» «Cpde. Expte. N° 13797/02. Mina «VALLE II F» ESCRIBANIA DE MINAS, 22 de Octubre de 2002. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro y Plata diseminado denominada «VALLE II F», presentado por Minera Andes S.A. ha quedado

ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento Tehuelches de la Provincia del Chubut, de acuerdo a la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 3/4. Propietarios del suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Stenti Alejandro y Stenti Alejandra. Constando a fojas 6, 7, 9 y 10 la notificación cursada a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de Minera Andes S.A., inscrita bajo el N° 50, F° 1064/1138 Reg. de Sociedades» Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial. Escribana de Minas.» «Rawson (CHUBUT), 17 de Diciembre de 2002. VISTO: El Expediente N° 13797/02 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro y Plata diseminados denominado «VALLE II F» ubicado en el Departamento Tehuelches, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 3/4 y de Escribanía de Minas de fojas 11. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata diseminado denominada «Valle II F» a nombre de Minera Andes S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2° : EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación, en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3°: Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68°, 69°, 70° y 71° del Código de Minería), bajo apercibimiento de Ley. Artículo 4°.- Exímase al titular del pago de Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224° del Código de Minería) y tome nota por Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5° REGÍSTRESE, Notifíquese, Publíquese, Repóngase. DISPOSICION MINERA N° 279/04 - DGMYG.» Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «EDUARDO R. MARTIN. ASESOR LETRADO. DIR. GRAL. DE MINAS Y GEOL.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Agrim. ORLANDO H. SAYEGH. DIRECTOR CONCESIONES MINERAS. DIRECCION GRAL. DE MINAS Y GEOLOGIA». Hay sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD DE 1° INSTANCIA. Pcia del Chubut», Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: «GUILLERMO E. HUGHES. DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. Ministerio de la Producción».

REGISTRADA BAJO EL N° 1.905 F° 1.691 DEL «PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS A NOMBRE DE MINERA ANDES S.A. CON FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.

RAWSON, (CHUBUT) 27 de Octubre de 2004

MARCELO LUIS LIZURUME
Escribano Adscripto Superior
Escribanía General de Gobierno

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 06-12-04 V: 09-12-04.

P: 22, 29-11-04 y 06-12-04.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctor Aldo Luis De Cunto, en los autos caratulados: «DOMINGUEZ NICOLAS Y MONTESINO TOMASA s/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. 809 - Año 2003), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña TOMASA MONTESINO mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 09 de Noviembre de 2004.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 06-12-04 V: 09-12-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1, de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Edgar María De La Fuente, Juez de Refuerzo Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RITO SANTIAGO LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: «LOPEZ, RITO SANTIAGO s/Sucesión Ab- Intestato», Expte. N° 2523/2001. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de ésta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2004.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 06-12-04 V: 09-12-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de DE SOUZA VAIRINHOS JOAQUIN mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 24 de Noviembre de 2004.

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, en los autos caratulados: «HERRERO y AGUAYO, JULIANA ISABEL y VAZQUEZ, MANUEL ANGEL s/Sucesión - AB INTESTATO-» (Expte. N° 423 - F° 162- Año 2.004 - Fa. 11.228), cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DÍAS a herederos y acreedores de JULIANA ISABEL HERRERO Y AGUAYO y MANUEL ANGEL VAZQUEZ, mediante edictos citatorios de ley que se publicarán por el término de TRES (3) DÍAS en el «BOLETÍN OFICIAL y el diario «JORNADA» (art. 699 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de Ley. Rawson, Chubut, noviembre 25 de 2004.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 06-12-04 V: 09-12-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo por Subrogancia del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña MARÍA CRISTINA ARIAS para que dentro de los Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: «ARIAS MARIA CRISTINA S/SUCESIÓN» Expte. N° 2.400/1998. Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 25 de Marzo de 2004.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 06-12-04 V: 09-12-04.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham cita y emplaza a PEDRO ORLANDO GONZALEZ para que en el término de CINCO

días comparezca a estar a derecho en Juicio en autos caratulados «MANSILLA, ELISA ISABEL s/Autorización Judicial» (251-133-2004-11.056) bajo apercibimiento de tener por consentida de la petición de la parte actora.

Publíquense por (2) DOS DÍAS bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 29 de NOVIEMBRE de 2004.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 06-12-04 V: 07-12-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento Av. Alvear 509 - 3° Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GREGORIO VAZQUEZ para que se presenten en los autos caratulados: «VAZQUEZ GREGORIO S/SUCESIÓN AB- INTESTATO» (Expte. N°1198/2004).

PUBLÍQUENSE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS. ESQUEL,(CHUBUT), NOVIEMBRE 25 de 2004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 06-12-04 V: 09-12-04.

EDICTO

Por orden del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría 5 a cargo de la Dra. María Salomé Ezpeleta, de la Circunscripción Judicial del Sur con asiento en Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados Ricardo F. D' Elía S.R.L. S/Quiebra, Expte. 286/93, dispónese el llamado a concurso de oferta para la venta de cuatro mil (4000) Kilos de material de rezago (chatarra) en el estado en que se encuentra según las bases y condiciones que obran en el expediente. Lugar de exhibición: H. Yrigoyen 5250 Barrio Industrial de Comodoro Rivadavia (empresa Crane S.R.L.) en horario comercial. Fecha y hora hasta la cual podrán presentarse las ofertas en sobre cerrado ante el Juzgado respectivo dirigida al Sr. Juez Letrado: 10 de diciembre de 2004 a las 13:00 hs. Precio Base establecido: peso cuatrocientos (\$) 400 pagaderos al contado con depósito en el Banco de Chubut a la cuenta del Expte. indicado. Garantía de oferta: diez por ciento (10%) del precio ofrecido. Demás requisitos: de acuerdo al art. 205 de la ley 24522.

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 06 -12-04 V: 07-12-04.

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° DOS, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría Número Cuatro a cargo de la Dra. Norma Z. Corte, en los autos caratulados: «MANGINI, ANA s/Juicio Sucesorio» (Expte. N° 241 - Año 2.003), cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores de ANA MANGINI, mediante edictos citatorios de ley que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario «El Chubut» (art. 699 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Noviembre 18 de 2004.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 03-12-04 V: 07-12-04.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Chubut, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña MARÍA BEATRIZ y don GERMÁN HUMBERTO SOSA, en autos: «AVILA, MARÍA BEATRIZ, SOSA, GERMÁN HUMBERTO s/SUCESIÓN», Expte. N° 26/04. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 10 de Noviembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 03-12-04 V: 07-12-04.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Chubut, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JUAN CARLOS LIÑEIRO, en autos: «LIÑEIRO, JUAN CARLOS s/SUCESIÓN», Expte. N° 830/04.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario «El Patagónico».

Comodoro Rivadavia, 10 de Noviembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 03-12-04 V: 07-12-04.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3, del Chubut, con asiento en

Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MAURICIO BOCHATEY, en autos «BOCHATEY, GUILLERMO MAURICIO s/Sucesión», Expte. N° 608/04.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 25 de Noviembre de 2004.
MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 03-12-04 V: 07-12-04.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Chubut, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don JOSÉ TORRES ó JOSÉ TORRES PADILLA y CATALINA FIGUERAS, en autos: «TORRES, JOSÉ ó TORRES PADILLA, JOSÉ FIGUERAS, CATALINA s/SUCESIÓN», Expte. N° 800/04.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Comodoro Rivadavia, 11 de Noviembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 03-12-04 V: 07-12-04.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Mabel Clara González de Romero, Secretaría Única sito en Carlos Pellegrini N° 656/663 de esta ciudad, en autos caratulados: «NEIRA, OLGA ESTER c/BARRERA, EVARISTO MARIO s/DIVORCIO VINCULAR» Expte. N° 663/04, ha dispuesto publicar edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario «El Patagónico» de la ciudad de Comodoro Rivadavia, citando al Sr. EVARISTO MARIO BARRERA a fin de que comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor General para que lo represente.

Comodoro Rivadavia, 15 de Noviembre de 2004.

VERÓNICA RE
Secretaria de Refuerzo

I: 03-12-04 V: 06-12-04.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados. «RODRIGUEZ CARMEN

s/Sucesión Ab- Intestato» (Expte. N° 1101, Año 2004, Letra «R»), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CARMEN RODRIGUEZ, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. Esquel (CHUBUT), 15 de Octubre de 2004. Publicación: Tres (3) días.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 03-12-04 V: 07-12-04.

ECXMA. CÁMARA EN LO CRIMINAL DE LA CIUDAD DE ESQUEL

FALLO : 1) CONDENANDO a Leticia Alejandra Flores, de nacionalidad argentina, soltera, de sobrenombre «Nena», de veinticinco años de edad, nacida en la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, el día 17 de marzo de 1978, hija de Dalmacio Argentino Flores y de Elizabeth Dionila Flores, con instrucción primaria incompleta, con tareas como Jefa de Hogar, con DNI. N° 26.249.432 y con domicilio real en Barrio Badén II, Casa N° 37, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a sufrir la pena de OCHO AÑOS DE PRISIÓN, de CUMPLIMIENTO EFECTIVO, accesorias legales y costas (Arts. 12, 29, inc. 3°, del C. Penal y 362, 485 y 486 del C. P. P), por haber resultado autora material y penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (Art. 79 del C. Penal), en relación al hecho ocurrido en el autocamping de la Estación de Servicio «EG3», sita en ruta N° 259, Km. 8 de esta ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, el día 16 de Febrero de 2003, aproximadamente a las 18:50 hs; en perjuicio de Jorge Alberto Vidal.

II) ORDENANDO la destrucción del cuchillo, con funda de cuero, de propiedad de la víctima, pero que fuera el utilizado por la imputada para perpetrar el hecho, y que se secuestrara en auto en el escenario de los hechos (fs. 1/3 vta., conf. Art. 23 C. Penal y 478 C.P.P.). Asimismo deberá restituirse a los derechos habientes de la víctima, el dinero que se hallara entre sus ropas (\$ 8,20), y una gorra visera color blanca, secuestrados según detalle obrante a fs. 3 y ropas de vestir de Jorge Alberto Vidal, (una camisa celeste vaquera; una remera blanca, manga corta; un pantalón vaquero, un par de medias blancas; un par de zapatillas blancas marca «Adidas» y un calzoncillo color rojo), según secuestro de fs. 07 y a la imputada, sus prendas de vestir secuestradas a fs. 16 (una remera musculosa color gris, un chaleco tipo polar sin mangas, con cierre, color azul, con bolsillos laterales; un pantalón vaquero color azul, marca «Búfalo»; y un par de zapatos tipo leñador, color marrón oscuro) todo, conf. Art. 479 C.P.P.

III) PROTOCOLICесе, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dra. GRACIELA B. PREZZOLI
Secretaria
Cámara Criminal de Esquel

I: 03-12-04 V: 07-12-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SILVA para que se presenten en autos: SILVA CARLOS ALBERTO s/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte. N° 630/2004). Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 23 de Noviembre de 2004.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 02-12-04 V: 06-12-04

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez en Subrogancia, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Alberto G. Sanca, Secretaría N° 1, en el Expte. N° 507/04, caratulado: «GJELDUM, ANTONIO DIONISIO s/ SUCESIÓN», cita mediante edictos a publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ANTONIO DIONISIO GJELDUM, para que se presenten dentro de los TREINTA (30) días a acreditarlo. Comodoro Rivadavia, 04 de Noviembre de 2004.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 02-12-04 V: 06-12-04

EDITO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Alberto G. Sanca, Secretaría N° 5, en el Expte. 1.040/03, caratulado: «SIVILA EDUARDO s/SUCESIÓN», cita mediante edictos a publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y Diario CRÓNICA, a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don EDUARDO SIVILA, para que se presenten dentro de los TREINTA (30) días a acreditarlo. Comodoro Rivadavia, 27 de Octubre de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 02-12-04 V: 06-12-04

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo de el Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos MUÑOZ, en autos: «VARGAS ROSAMEL S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 1043/2004), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSAMEL VARGAS, para que en el término de treinta días, lo acrediten. Esquel, de Noviembre de 2004.- Publicación tres días.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 02-12-04 V: 06-12-04.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Doctor Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo de la suscripta, cita al Sr. MIGUEL RAMON CABRAL, para que tome correspondiente intervención en autos: «ROSAS, Haide Elena y otra s/Presunción de fallecimiento de CABRAL MIGUEL RAMÓN Y OTRO (Expte. 164 - F 188 - Año 2003- Letra 10205), mediante edictos citatorios de ley a los ausentes, por el término de seis (6) meses, una (1) vez por mes atento a lo dispuesto por los art. 23, 24 y 25 de la Ley 14.394. Rawson, Ch. 3 de Junio de 2004 .

NORMA H. BIESA de ABRAHAM
Secretaria

P: 06/07, 06/08, 06/09, 06/10, 05/11 y 06/12/04

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Zulema Cano Secretaria a cargo de María Luján FLESSATTI sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650 Planta Baja de esta ciudad, CITA por el término de (10) Diez días de publicados los presentes al Sr. JUAN OSVALDO VIDELA a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: «QUENQUI, FLORA NELIDA c/ VIDELA, JUAN OSVALDO y OTROS s/DEMANDA LABORAL (haber e Indemnización)» Expte. N° 1942/02, bajo apercibimiento de designar al DEFENSOR DE AUSENTES para que lo represente en este proceso. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial. Comodoro Rivadavia, 29 de Octubre de 2004.

MARIA LUJAN FLESSATTI
Secretaria

I: 02-12-04 V: 06-12-04

EDICTO REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Dra. María Inés de Villafañe, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Chubut, Secretaría interviniente, se hace saber por DOS (2) DÍAS, que en los autos caratulados «GOMEZ LOZANO Mario Daniel S/Ejec. Sentencia en Cárdenas Héctor s/Interdicto de obra nueva (Expte. 334 folio 92 año 2003)» el martillero designado Sr. Miguel Angel Cacciavillani (Mat. N° 19 T° 1 F° 20), procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, una lancha motor, denominada Pinino VI matrícula 0472-M, de 7,32 metros de eslora; 2,60 metros de manga y 1,25 metros de puntal, casco plástico, en el estado en el que se encuentra, equipada con volante y palanca de comando, con motor marca Honda 90, serie BBBL-2000265 y motor Evinrude modelo SE65RSLD, serie G04450328 pata larga, desconociéndose el estado de funcionamiento de los motores. **CONDICIONES DE VENTA:** Sin base, al contado y al mejor postor. El martillero percibirá en dinero en efectivo de quien resulte comprador, el treinta por ciento (30%) en concepto de seña a cuenta del precio de la venta, el cinco (5%) de comisión y el sellado de ley (art. 153 C.F) a cargo del adquirente.

FORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina en la calle Sarmiento 605 de Puerto Madryn. **LUGAR Y FECHA DE REMATE:** La subasta se llevará a cabo el día 17 del mes de diciembre del año 2004, a las 10:00 horas, en la calle Sarmiento 605 de Puerto Madryn, en donde estará su bandera.

Puerto Madryn, Chubut 26 de Noviembre de 2004.

MARÍA LAURA EROLES
Secretaria

I: 03-12 -04 V: 06-12-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Etelvina PEREZ, Secretaria a cargo de la Dra. Elsa J. LARRAS, se hace saber por DOS (2) días que en los autos caratulados: «VELAZQUEZ, MARTA ESTELA c/RADIO PATAGÓNICA F.M. S.A. s/DIFERENCIAS REMUNERATORIAS e INDEMNIZACIÓN por DESPIDO» (Expte. N° 016 - F°. 040 - Año 1998 - Letra 6834); ha sido designada la Martillero Pública Sra. Gabriela E. ROMEO CAPRERA Mat. 71-T°. 1 - F°. 73; para que proceda a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor de los siguientes Bienes: LOTE N° 1: UNA (1) ANTENA marca KRIPER con cuatro bipoles, con la torre de 24 mts. en buen estado y funcionamiento; LOTE N° 2: UNA (1) CONSOLA de RADIO «D-BA» Modelo S 300 - Serial N° PG 5812006, en buen estado y funcionamiento; LOTE N° 3: DOS (2) COMPACTERAS Marca «SONY» COP-XE 500, en buen estado y funcionamiento; LOTE N° 4: UN EQUIPO de Doble Cassettera Marca «SOUND BARRY», en deterioro y desuso; LOTE N° 5: UN EQUIPO de CONSOLA de AUDIO de 8 potes, en deterioro y desuso.

Se deja Constancia que al adquirente en subasta deberá hacerse cargo de la desinstalación de los bie-

nes que se detallan a continuación: LOTE N° 1: UNA (1) ANTENA marca KRIPER con cuatro bipoles, con la torre de 24 mts. y LOTE N° 2: UNA (1) CONSOLA de RADIO «D-BA» Modelo S 300 - Serial N° PG 5812006; respectivamente.

Exhibición e informes: Los días de Publicación de edictos en horario de oficina, en calle Marcos A. Zar N° 358 de la ciudad de Puerto Madryn, pudiendo realizar consultas a la Sra. Martillero actuante al telef: 429964 y al celular 15539307.

El remate se llevará a cabo el día jueves 16 de Diciembre de 2004, a las 9:30 hs; en calle Marcos A. Zar N° 358 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.

Queda autorizada la Sra. Martillero Pública designada a percibir de quien resulte adquirente en la subasta el 30% en concepto de SEÑA y a cuenta del precio y el 10% en concepto de COMISIÓN, todo en dinero en efectivo.

Si fracasara el remate por falta de postores, se dispondrá otro habiendo transcurrido la media hora de tolerancia que deberá observarse para la subasta dispuesta a las 9:30 hs. (Art. 585° del C.P.C.C.).

SECRETARIA, Puerto Madryn, 21 de Noviembre de 2004.

ELSA JULIA LARRAS
Secretaria

I: 06-12-04 V: 07-12-04.

SUBASTA JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Adrián A. DURET, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Claudia Liliana ABRAHAM, en autos caratulados: «REINOSO ANGEL JESUS c/CASTILLO, RAIMUNDO JAVIER s/INDEM. de LEY» (Expte. N° 6943 - F°. 24B - Año 2000 - Letra 6943), se hace saber por Un día, que la Martillero Pública señora Gabriela E. ROMEO CAPRERA Mat. 71 T°. I F°. 73, procederá a vender en pública Subasta, SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien automotor: Marca: PEUGEOT - Modelo 505 SRFAM - Año 1986 . Tipo: FAMILIAR - Motor Marca PEUGEOT N° 454652 - Chasis Marca PEUGEOT N° 2042389, inscripto en el Registro de la Propiedad Automotor Seccional Trelew N° 2 - Chubut - bajo el DOMINIO UXX-027 (anterior V0027582). Se deja constancia que el automotor adeuda al día 10 de Noviembre del corriente año en concepto de Impuesto al Parque Automotor la suma de \$ 5.070,00 por el período: 01° a 03° Cuota Año 1994 y 02° Cuota Año 1995 a 10° Cuota Año 2004.-; registra en concepto de Multas por Infracción de Tránsito según: Acta N° 10.417 de fecha 28-02-1997 por la suma de \$ 215,00 con Boleta de Deuda N° 43.698; Acta N° 14.253 de fecha 30-03-1997 por la suma de \$ 481,20 con Boleta de Deuda N° 43.699; Acta N° 15.456 de fecha 20-01-1998 por la suma de \$ 209,00 e incluida en la 11° Cuota Año 1998 del tributo antedicho; Acta N° 103.566 de fecha 13-08-1999 por la suma de \$ 100,00;

Acta N° 39.617 de fecha 16-09-1999 por la suma de \$ 26,60 e incluida en la 9ª cuota Año 2000 del tributo citado más arriba; Acta N° 14.646 de fecha 04-12-2000 por la suma de \$ 222,00 e incluida en la 07ª cuota Año 2002, del impuesto antedicho; Acta N° 24.196 de fecha 25-04-2003 por la suma de \$ 625,00; y Acta N° 25.165 de fecha 07-04-2003 por la suma de \$ 132,00. Los montos detallados por infracción corresponden al capital únicamente por lo que al momento del pago serán actualizados con sus respectivos recargos. No registra Plan de Pago. En cumplimiento de las Ordenanzas N° 6096/97 y 6391/97 el Ejecutivo Municipal puede proceder al cobro de multas por infracciones de tránsito incorporándolas en la liquidación mensual del Impuesto al Parque Automotor. Con fecha 23-02-1995 se realizó la Transferencia en el Registro Seccional de la Propiedad del Automotor Trelew N° 2 a favor de CASTILLO, Raimundo Javier, encontrándose pendiente de pago el Certificado de Transferencia Municipal que asciende a la suma de \$ 6,10. Embargo e Inhibiciones: Existe Embargo inscripto al 08/03/2002 en autos «BANCO DEL CHUBUT c/CASTILLO, Raimundo Javier s/EJECUTIVO» (Expte. 937 F° 116 Año 1999 LA 55745) que tramitan por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Trelew, por la suma de \$ 16.391,36 Caduca: 08/03/2005; Embargo inscripto al 19/06/2002 en autos «REYNOSO, ANGEL JESUS C/CASTILLO, RAIMUNDO JAVIER S/INDEM. DE LEY (Expte. 6943 F° 24B Año 2000), que tramitan por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral - Trelew, por la suma de \$ 1.600,04 Caduca: 19/06/2005; Embargo inscripto al 19/06/2002 en autos «ULLOA MUÑOZ, JOVINO DEL CARMEN C/CASTILLO, RAIMUNDO JAVIER S/COB. DE HAB. E INDEM. DE LEY» (Expte. 7111 F° 32B Año 2001) que tramitan por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral - Trelew, por la suma de \$ 5.040,50 Caduca: 19/06/2005. Existe Inhibición inscripta al 31/07/2000 en autos «BANCO DEL CHUBUT S.A. C/CASTILLO, RAIMUNDO JAVIER S/EJECUTIVO» (Expte. 937 F° 116 Año 1999 Letra 5745) que tramitan por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Trelew Caduca: 31/07/2005; Inhibición inscripta al 16/11/2000 en autos «Centro Maderero S.R.L. C/CASTILLO, RAIMUNDO JAVIER S/EJECUTIVO» (Expte. 1287 F° 434 Año 1998 Ficha 54191) que tramitan por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 - Trelew Caduca: 16/11/2005. Detalle de Estado: el que surge de autos a fs.104. Exhibición e informes: a la Sra. Martillero actuante, los días de publicación de edictos en horario de oficina, al teléfono 429964 y al celular 15539307. El Remate: el día Viernes 17 de Diciembre de 2004, a las 9:00 hs. en calle Moreno 1683 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultada la Sra. Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en subasta el 30% en concepto de Señá y el 5% en concepto de Comisión todo en dinero en efectivo. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 1% de las sumas resultantes de la subasta en concepto de Impuestos de Sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal.

SECRETARIA - Trelew, 26 de Noviembre de 2004.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

P: 06-12-04.

EDICTO

Nombre de la Sociedad: **ALCAR S.R.L.**
Acto a Inscribir: Cesión de Cuotas.
Cedente: ALBERTO HORACIO GATICA
Cesionario: CARLOS EDUARDO GATICA, argentino, casado, 46 años, DNI 12.538.208, domiciliado en Chile 337 de Trelew, abogado.
Cantidad de Cuotas Cedidas: 25 cuotas de ALCAR S.R.L.

Como consecuencia de la presente cesión, instrumentada el 2/11/04, la distribución del capital social quedó conformada según el siguiente detalle.

CARLOS EDUARDO GATICA: 25 cuotas sociales Y MYFANWY FYCHAN MAC DONALD 75 cuotas sociales...quedando las demás cláusulas vigentes conforme su redacción original.

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 06-12-04.

EDICTO

Nombre de la Sociedad: **ALCAR S.R.L.**
Acto a Inscribir: Cesión de Cuotas.
Cedente: MYFANWY FYCHAN MAC DONALD
Cesionario: CARLOS EDUARDO GATICA, argentino, casado, 46 años, DNI 12.538.208, domiciliado en Chile 337 de Trelew, abogado.
Cantidad de Cuotas Cedidas: 75 cuotas de ALCAR S.R.L.

Como consecuencia de la presente cesión, instrumentada el 2/11/04, la distribución del capital social quedó conformada según el siguiente detalle.

CARLOS EDUARDO GATICA: 100 cuotas sociales...quedando las demás cláusulas del contrato vigentes conforme su redacción original.

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 06-12-04.

EDICTO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 11867, el contador Osvaldo Jorge Fric con oficina

en Pasaje Mendoza N° 111 - Oficina 3 - de la ciudad de Trelew, hace saber que por su intermedio el Señor Víctor Mauricio Piccininni con domicilio en la calle Remedios de Escalada N° 458 de la ciudad de Trelew cede y transfiere a favor de MAYOCO S.R.L. (en formación), con domicilio en Lezana N° 44 de Trelew, el fondo de comercio dedicado a la actividad de la construcción que bajo su nombre funciona en el domicilio de Remedios de Escalada N° 458 de la ciudad de Trelew, libre de deudas y gravámenes por todo concepto. Domicilio constituido por las partes y reclamos de Ley en Pasaje Mendoza N° 111 - Oficina N° 3 - de la ciudad de Trelew de 17:00 hs. a 20:00 hs.

I: 03-12-04 V: 10-12-04.

CONVOCATORIA

EL **Banco del Chubut S.A.** por Resolución de su Directorio de fecha 02 de Diciembre de 2004, ha dispuesto Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 2004 a las Once Horas en Primera Convocatoria en Rivadavia 615 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut para considerar el siguiente **Orden del Día:**

1. EXTENSION PLAZO PLAN DEL REGIMEN DE RECUPERO DE LA CARTERA DE CREDITOS DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.
2. INCORPORACION NUEVAS CLAUSULAS DEL REGIMEN DE RECUPERO DE LA CARTERA DE CREDITOS DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.
3. AUTORIZACION ESPECIAL AL DIRECTORIO EN RELACION A LA CARTERA EN MORA DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.
4. VENTA DE ACTIVOS INMOVILIZADOS.
5. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

ERNESTO CARLOS REY
Presidente
Banco del Chubut S.A.

I: 03-12-04 V: 10-12-04.

EDICTO

EDICTO POR TRANSFERENCIA DE FONDO COMERCIAL. Puerto Madryn, 17 de Noviembre de 2004. 1 - El Contador Público Mario Owen, con domicilio en 28 de Julio 425 de la ciudad de Trelew comunica que: los Sres. German Gustavo Beck, DNI. N° 22.511.321 y Claudio Miguel Frasc, DNI. N° 24.915.484, titulares de la empresa **Huinca Travel SH.** De Beck y Otros, con domicilio en 25 de Mayo 309 de la ciudad de Puerto Madryn, notifica la transferencia del fondo de comercio dedicado al rubro empresa de viajes y turismo; a la empresa **Huinca Travel Soc. Responsabilidad Limitada**, inscripción I.G.J por expte. 817-GB-04 del 17/11/2004, personería N° 6834, con domicilio en la ciudad de Puerto Madryn. 2- La transferencia incluye las insta-

laciones y equipamiento de esa agencia, los créditos y garantías, el material promocional, los contratos vigentes, los acuerdos con agencias mayoristas y los pasivos vinculados al fondo de comercio que se transfiere. 3. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. 4- Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio de 28 de Julio 425 de la ciudad de Trelew, Contador Público Mario César Owen, TI F547 CPCECH.-

I: 30-11-04 V: 06-12-04

IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.,

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2004 a las 15 horas en el local social de Namuncurá 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 41 y 42 cerrado al 31/12/02 y 31/12/03;
- 3) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
- 4) Resultados del Ejercicio:
- 5) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandato.
- 6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.-

EL DIRECTORIO

I: 02-12-04 V: 09-12-04.

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Prórroga de la Licitación Pública N° INM - 597/04 para los trabajos de «Refuncionalización de la planta baja» en el edificio sede de la sucursal Comodoro Rivadavia (Pcia. del Chubut), prevista para el día 29/12/04 a las 12 Hs.

La apertura tendrá lugar el día 06/12/04 a las 12 Hs. en el Area Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er Piso, Oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

I: 01-12-04 V: 06-12-04.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS.
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

Llábase a inscripción de postulantes a ser contratados para los equipos técnicos dependientes del Organismo según el siguiente detalle:

Ref 001 - Arquitecto/a: Para desarrollo de proyectos de arquitectura y elaboración de documentación de Obra, deberá poseer como mínimo tres años de experiencia profesional comprobable.

Ref 002 - Ingeniero/a Civil o en Construcciones: Indispensable con capacidad para cálculo y dimensionamiento de estructuras metálicas y de Hormigón Armado, deberá poseer como mínimo tres años de experiencia profesional comprobable.

Ref 003 - Ingeniero/a Civil o en Construcciones: Indispensable con capacidad para cálculo y dimensionamiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas, sanitarias, gas y calefacción de obras de arquitectura, deberá poseer como mínimo tres años de experiencia profesional comprobable.

Ref 004 - Maestro Mayor de Obras o Técnico en Construcciones: Para desarrollo de documentación de obra, deberá poseer como mínimo dos años de experiencia comprobable.

Requisitos generales: Título Habilitante, disponibilidad para trabajar en Rawson mediante contrato a término, modalidad presencial, horario vespertino. Los postulantes deberán demostrar buen manejo de herramientas informáticas: diseño asistido por computadora, procesador de textos y planilla de cálculo.

Documentación a presentar: Planilla de Inscripción (forma disponible en la Subsecretaría de Planeamiento, Av. 25 de Mayo 550, Rawson, lunes a viernes 7:00 a 13:00 horas, o vía Internet en www.chubut.gov.ar/planeamiento) Memoria escrita de no más de una carilla A4, Fotocopia primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad, Fotocopia del Diploma Técnico o profesional según corresponda, Fotocopia de Certificado analítico, Fotocopia de Certificados de cursos u otros estudios realizados.

Presentación de propuestas: únicamente bajo sobre cerrado hasta el día Jueves 16 de Diciembre de 2004, 12:00 hs en Av. 25 de Mayo 550, Planta alta, Rawson.

I: 03-12-04 V: 10-12-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 4/04.

AVISO DE LICITACIÓN

OBJETO: «Adquisición de seccionadores, aisladores y descargadores para el Interior Provincial».

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000,00.)

GARANTIA DE OFERTA: Uno por Ciento (1%) del Monto total de la Propuesta.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-481728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 - (1041) Buenos Aires Fax N° (011) 4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Don Bosco N° 1207 - (9200) - Esquel CHUBUT - FAX N° 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Rawson N° 1146 - (9000) - Comodoro Rivadavia - FAX N° 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT N° 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede del Departamento Suministros de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 7 de Enero del 2005, a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 19° de las Cláusulas Particulares designado en TREINTA (30) días hábiles.

I: 03-12-04 V: 10-12-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 11/04.

AVISO DE LICITACIÓN

OBJETO: «Adquisición de cables para el Interior Provincial».

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil (\$ 145.000,00.)

GARANTIA DE OFERTA: Uno por Ciento (1%) del Monto total de la Propuesta.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25

de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-481728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 - (1041) Buenos Aires Fax N° (011) 4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Don Bosco N° 1207 - (9200) - Esquel CHUBUT - FAX N° 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Rawson N° 1146 - (9000) - Comodoro Rivadavia - FAX N° 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT N° 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede del Departamento Suministros de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 5 de Enero del 2005, a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 16° de las Cláusulas Particulares designado en TREINTA (30) días hábiles.

I: 03-12-04 V: 10-12-04.

**ADMINISTRACION AREA NATURAL PROTEGIDA
PENINSULA VALDES**

LLAMADO A

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 01/04.

OBRA: Remodelación Itsmo Ameghino - 1ra. Etapa.

FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUUESTAS: Se informa que se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de propuestas para el día 15 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas.

LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUUESTAS:

Administración Area Natural Protegida Península Valdés, 25 de mayo 130, 1er. Piso Of. 2 de la ciudad de Puerto Madryn.

P: 06-12-04.

REMATE JUDICIAL

El Agente Fiscal Dr. José Carlos CASTRO BLANCO, en uso de las facultades conferidas por el Art. 92 de la Ley N° 11.683 (T.O. 1n 1998 y sus modificaciones), texto según Ley 25.239, hace saber por DOS DIAS que en los autos caratulados "AFIP – DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/TECNECO SOCIEDAD ANÓNIMA S/EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. 2757 – F° 62 – Año 2001), que tramita por ante el Juzgado Federal con asiento en la ciudad Rawson, a cargo del Dr. Jorge PFLEGER –Juez Federal- Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo

del Dr. David CHERNICOFF, ha sido designado Martillero Público don Facundo IBÁÑEZ, Mat. N° 28, para que proceda a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un automotor, individualizado como: Dominio N° WPT 474, Marca FORD; Modelo F 100; Tipo: Chasis con cabina; Motor N° YDAD61244, Marca FORD; Chasis N° KA1JYD-54451, Marca FORD, Año 1980. El citado bien es de color amarillo, con un solo asiento, en buen estado de conservación, sin críquet y rueda de auxilio, en función. Tiene deuda en la Municipalidad de Trelew por Impuesto al Parque Automotor por la suma de \$ 35,30, por el período 10ª a 12ª cuota año 2000, de la 1ª cuota año 2001 en adelante se encuentra exento de tributar el impuesto antedicho, por encuadrarse dentro de la ordenanza N° 5369/95. Registra Boleta de Deuda N° 49.491 por el citado concepto mas arriba por el período 5ª cuota año 1999 a 9ª cuota año 2000 por la suma de \$ 236,30 más costas judiciales. No registra multas por infracciones de tránsito ni plan de pago. Informe Municipal de fecha 26/09/02.

SUBASTA: Se realizará el día 10 de Diciembre de 2004, a las 17:30 hs. en Pasaje Cuyo 166 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien, durante la publicación de los edictos, en horario comercial. **SEÑA:** Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio. **COMISION:** Diez por ciento (10%) en dinero en efectivo.

TRELEW, 30 de NOVIEMBRE DE 2004.

JOSE CARLOS CASTRO BLANCO
Agente Judicial – A.F.I.P.
C. Fed. C. Riv. T° 57 – F° 10.

I: 06-12-04 V: 07-12-04.

REMATE JUDICIAL

El Agente Fiscal Dr. José Carlos CASTRO BLANCO, en uso de las facultades conferidas por el Art. 92 de la Ley N° 11.683 (T.O. en 1998 y sus modificaciones), texto según Ley 25.239, hace saber por DOS DIAS que en los autos caratulados "AFIP – DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/MARINO, ANDRES CARLOS (BONIFACIO) S/EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. 40829 – F° 04 vta. – Año 2002), que tramita por ante el Juzgado Federal con asiento en la ciudad Rawson, a cargo del Dr. Jorge PFLEGER –Juez Federal- Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. David CHERNICOFF, ha sido designado Martillero Público don Facundo IBÁÑEZ, Mat. N° 28 - T° 1 – F° 12/13, para que proceda a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un automotor con: Dominio N° BTO 204, Marca RENAULT; Modelo: RENAULT 19 RE.AA/97; Tipo: SEDAN 4 PUERTAS; Motor N° AB30256, Marca RENAULT; Chasis N° 8A1L53SEZVSO16282, Marca: RENAULT; Año 1997. El citado automotor posee: Rueda de auxilio; llave de rueda y Críquet. Tiene rota la óptica delantera. Su estado general es bueno y se halla en funcionamiento. Tiene deuda en la Municipalidad de Trelew, por Impuesto al

Parque Automotor, por la suma de \$ 764,40 deuda al 30 de diciembre de 2003, correspondiente al período 8ª a 9ª cuota año 2001 y 11ª cuota año 2001 a 12ª cuota año 2003. Además registra deuda según Boleta de deuda N° 49.220, por el concepto antedicho por el período 8ª cuota año 1998 a 9ª cuota año 2000, al día 30 de diciembre de 2003, por la Suma de \$ 1.433,90, más costas judiciales. No registra multas por infracciones de tránsito al 29/12/03, ni planes de pago. Informe Municipal al 06 de Enero de 2004.

SUBASTA: Se realizará el día 10 de Diciembre de 2004, a las 18 hs. en Pasaje Cuyo 166 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien, durante la publicación de los edictos, en horario comercial. **SEÑA:** Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio. **COMISION:** Diez por ciento (10%) en dinero en efectivo.

TRELEW, 01 DE DICIEMBRE DE 2004.
JOSE CARLOS CASTRO BLANCO
Agente Judicial – A.F.I.P.
C. Fed. C. Riv. T° 57 – F° 10.

I: 06-12-04 V: 07-12-04.

BANCO DEL CHUBUT

Licitación Pública N° 01/04

Objeto: Contratación de servicios de asesoramiento vinculados con la estructuración de operaciones de financiamiento bajo régimen de oferta pública o privada, para el Banco a fin de ser aplicado en el ámbito del sector público provincial y municipal, y para empresas públicas y privadas de la región.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras y Servicios Administrativos del Banco del Chubut S.A., Rivadavia 615 – Rawson – Chubut.

Apertura Ofertas: 22/12/2004.

Hora: 11:00

Valor de pliegos: Pesos cinco mil (\$ 5.000.-).

Ventas de pliegos: Suc. Rawson (Rivadavia 615), Suc. Bs. As. (25 de Mayo 273).

Consultas: Gerencia de Finanzas – TE: (02965) 480168

email: rabad@chubutbank.com.ar -
acoen@chubutbank.com.ar

I: 06-12-04- V: 09-12-04.

FE DE ERRATA

Se hace saber al público en general que en el Boletín Oficial N° 9628, de fecha 26 de Noviembre de 2004, se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE:

LEY N° 5244 – Artículo 1°.- Condónase la deuda por el Impuesto a los Ingresos Brutos exclusivamente por la actividad ganadera, a los contribuyentes que no hubieran obtenido la exención prevista en el artículo 1° inciso II) de la Ley N° 3.296,

DEBE DECIR:

LEY N° 5244 – Artículo 1°.- Condónase la deuda por el Impuesto a los Ingresos Brutos exclusivamente por la actividad ganadera, a los contribuyentes que no hubieran obtenido la exención prevista en el artículo 1° inciso II) de la Ley N° 3.926,